



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Lunes, 28 de abril de 1969

Núm. 96

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un cartel en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán de que cada Ayuntamiento tenga responsabilidad, de conservar el presente Boletín, y los señores Alcaldes ordenados ordenados al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.377

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Inogés para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Montes de Labardera y La Virgen", de aquel término municipal, a fin de exterminar animales dañinos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 23 de abril de 1969. —  
El Gobernador civil,

*José González - Sama y García*

\*\*\*

Núm. 2.378

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alhama de Aragón para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "La Venta", "Valdeloso", "Cueva del Loro" y "La Botona", de

aquel término municipal, a fin de exterminar animales dañinos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 23 de abril de 1969. —  
El Gobernador civil,

*José González - Sama y García*

\*\*\*

Núm. 2.379

Don Ángel Olona Abadía y otro, vecinos de La Almolda, han presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Términos municipales: Alfajarín y El Burgo de Ebro.

Partida: "Mejana de San Juan", "Soto de los Frailes" y "Soto".

Propietarios: Don Ángel Olona Abadía y don Jesús-María Olona Escuer.

Extensión: 112 hectareas 39 áreas y 75 centiaresas.

Linderos: Norte, camino del Soto y acequia de Pina de Ebro; Sur, río Ebro y término de Nuez de Ebro; Este, término de Nuez de Ebro y acequia de Pina de Ebro, y Oeste, río Ebro y Francisco González.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer, por escrito, en

este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 23 de abril de 1969. —  
El Gobernador civil,

*José González - Sama y García*

### SECCION QUINTA

Núm. 2.307

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, acordó lo siguiente:

Primero. Dar por terminada la fase prevista en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa en el expediente de fijación de justiprecio de la finca número 12 de la calle de Santa Inés, de esta Inmortal Ciudad, expropiada por la Corporación, por cuanto ha transcurrido el plazo fijado en aquel precepto para presentación de hoja de aprecio del particular sin cumplirse tal requisito.

Segundo. Aprobar la hoja de aprecio fundada del justiprecio de la finca número 12 de la calle de Santa Inés, de esta Inmortal Ciudad, extendida por el Servicio de Técnica Fiscal de la Sección de Arquitectura de este Excelentísimo Ayuntamiento, en la que se le asigna un valor de 472.343'55 pesetas, dándole a la propiedad del inmueble traslado de la misma mediante la presente publicación, y otorgándole un

plazo de diez días siguientes a la publicación para que manifieste si la acepta lisa y llanamente o la rechaza, con la advertencia de que en este último caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración.

Tercero. Que para el caso de que se rechace la valoración resultante de la hoja de aprecio municipal se remita el expediente, con todas las actuaciones que se le unan y produzcan, dentro de fecha oportuna, al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, a los efectos previstos en el artículo 31 de la vigente Ley de Expropiación, designándose, para el caso de que haya lugar a la remisión acordada, a don José Beltrán Navarro, Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación de este Excmo. Ayuntamiento, para que desempeñe el cargo de Vocal técnico del antedicho Jurado en las reuniones del mismo para resolver el presente expediente.

Cuarto. Dar cuenta al Ministerio fiscal de que no han comparecido en el expediente de expropiación los propietarios titulares de la finca número 12 de la calle de Santa Inés.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 11 de abril de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.371

### AGUARON

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario para pavimentación de las calles Mayor, Espino y Del Puente, del casco y radio de esta localidad.

Aguarón, 18 de abril de 1969. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 2.317

### ALHAMA DE ARAGON

Se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de calles en las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 185.955 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 3.719 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Plazo de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Para ello se hace uso de lo determinado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Lugar y hora de presentación de plicas: La Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles.

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Examen de documentos: En la Secretaría municipal, en días y horas de oficina.

Modelo de proposición al que deberán ajustarse las proposiciones:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1969, y de las demás condiciones exigidas para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de calles, se compromete a realizarlas, sujetándose al proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Alhama de Aragón, 17 de abril de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.370

### ANINON

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 15 de los corrientes, se instruye expediente para la cesión, por donación al Estado, del terreno necesario para construir una nueva casa cuartel para la Guardia Civil en esta localidad, y finca recientemente adquirida por compra a los hermanos Marco Carrascón, radicante en las inmediaciones del casco urbano y sitio conocido por Barranquillos, así como para la enajenación en pública subasta del terreno sobrante en dicha finca, y el que posee este Ayuntamiento a la espalda de la casa del Médico rural (calle Gasca), pertenecientes ambos a los bienes de propios de este municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta

a nutrir el presupuesto extraordinario para las obras de la casa cuartel, se abre información pública por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones que pudieran formularse, estando el expediente a disposición del público para ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mencionado período expositivo.

Aniñón, 22 de abril de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.348

### CALATAYUD

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 1969, con el "quórum" establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, aprobó la imposición de contribuciones especiales por realización de obras de conducción de agua potable para el abastecimiento de la ciudad, desde los nuevos depósitos a la actual red de distribución, y la Ordenanza fiscal que ha de regular las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 22 de abril de 1969. — El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 2.357

### TARAZONA

Habiendo solicitado don Ángel Motilva Ferrer y don Agustín García Sancho licencias municipales para sus respectivas actividades de depósito para 10.000 litros de fuel-oil y mostrador frigorífico para pescadería, en camino de Pinos, sin número, y calle de Doz, sin número, de acuerdo con el Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por las pretendidas instalaciones.

Tarazona, 19 de abril de 1969. — El Alcalde, Tomás Zuco.

Núm. 2.364

## UNCASTILLO

Aprobado por la Junta designada al efecto el reparto de cuotas en contribuciones especiales y aportaciones personales de vecinos y propietarios de fincas urbanas en este Ayuntamiento, para la ejecución del proyecto de pavimentación de aceras y colocación de bordillo en la travesía de la villa, y pavimentación de las plazas del Olmo y General Mola, se encuentra expuesto al público en el tablón de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Uncastillo, 23 de abril de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 2.352

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 4 de 1969, a instancia de "Talleres Ereza", S. A., representado por el Procurador señor Bibián, contra don Enrique Alborch Ferrer, con domicilio en Castellón de Rugat, calle Bonaire, 7, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo próximo, a las once horas, un molino para vía húmeda, modelo CS-31-2, en funcionamiento, con sus accesorios; tasado en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.353

## JUZGADO NUM. 2

*Cédula de emplazamiento*

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada con esta fecha en el juicio de menor cuantía número 120 de 1969, promovido por don Miguel Gracia Aranda, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Antonia Torralba y Luna y contra doña María Lizondo Argüés, cuyo paradero se ignora, y, caso de haber fallecido, su herencia yacente o herederos desconocidos, ha acordado se emplace a dichos demandados para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados, se expide la presente en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.339

## JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 435 de 1968, instados por "Finanzauto y Servicios", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Juste, contra don Gregorio Egea Gil, vecino de Rueda de Jalón, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 21 de mayo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Tractor "Barreiros" marca Z-4.998, en funcionamiento; valorado en 38.000 pesetas.

Turismo "Seat 1.400 B especial", matrícula M-204.853, bastante usado; valorado en 14.000 pesetas.

Camión marca "Sava-Austín", matrícula Z-69.908, en funcionamiento y buen uso; valorado en 55.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consig-

nar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.354

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera,

Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 94 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Román Cáceres Esteban, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Félix Pinilla Galindo, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes muebles embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 12 de mayo próximo, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Un comedor compuesto de mesa ovalada con mármol, seis sillas de madera tapizadas en skai, dos sillones, un aparador con mármol y un espejo mural con marco de madera; en 18.000 pesetas.

2. Una televisión marca "Askar", de 19 pulgadas, modelo antiguo; en pesetas 3.600.

3. Un tresillo tapizado, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados; en pesetas 6.000.

Total, 27.600.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.343

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 41 de la Ley Hipotecaria con el núm. 263 de 1968 a instancia del Procurador se-

ñor Casanova Zabay, en nombre y representación de don Bautista Ramón Escalona, contra las personas desconocidas ocupantes de la finca registrada al número 23.892 del Registro de la Propiedad y ubicada en la partida "Monte de Torrero", de 15.158 metros 18 decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con terrenos del canal Imperial y de la sociedad Campo de Deportes; Este, senda, viuda de Montaner y herederos de Alejandro Palomar; Sur, con José Ruiz, Manuel de Grasa y Felipe Gómez, y Oeste, con terrenos de la Sociedad Campo de Deportes de Torrero, Juana Bueno Ibáñez y Antonio Montaner Bueno. Está dotada de puente de acceso a la finca, construido sobre el canal Imperial, de dos arcos metálicos superiores y placa de hormigón, un muro de contención de hormigón en masa para relleno del camino de acceso y depósito de escombros y otros, e inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.713 del Archivo, libro 635 de la Sección segunda, folio 191, finca número 23.892.

En los expresados autos se ha dictado con fecha 15 de marzo del año en curso el auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Visto el artículo citado y concordantes de aplicación, Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, en nombre y representación de don Bautista Ramón Escalona, debía decretar y decretaba poner a disposición de la parte actora expresada la finca o solar a que se contrae este procedimiento y descrito en el primero de los resultados, apercibiendo de lanzamiento a los demandados, "personas desconocidas que lo ocupan", si no lo desalojan y dejan libre en el plazo de ocho días, todo ello con expresa condena en costas a los demandados indicados.

Así por este su auto lo decreta, manda y firma el Ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, de que doy fe. — Luis Martín Tenías. — Ante mí, Fernando Paricio". (Rubricados).

A instancia de la parte actora ha sido acordada la publicación del presente en calidad de notificación en forma a los demandados de referencia, "personas desconocidas que ocupan la finca descrita", del auto dictado por este Juzgado, cuya parte dispositiva ha sido insertada literalmente.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.355

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 16 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen embargados como propiedad de la sociedad demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 23 de 1969, a instancia del Procurador señor Romeo Cantín, en representación de "Usón", S. A., contra la sociedad mercantil "Sector", S. A., sobre reclamación de cantidad:

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-47.243. Valorado en 75.000 pesetas.

Una guillotina marca "Guillén", motor de 3 HP, número 105571, para chapa de 2 milímetros. Valorada en 65.000 pesetas.

Una plegadora marca "Mebusa-Prömeccan", con motor de 4 HP, con el número A-93653. Valorada en 90.000 pesetas.

Una plegadora marca "Mebusa-Prömeccan", con motor de 5'5 HP, con el número 331406. Valorada en 105.000 pesetas.

Una máquina de contabilidad marca "Mercator", eléctrica. Valorada en pesetas 90.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.303

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 29

de 1969, de juicio ejecutivo, instados por "Organización Mercantil Aragonesa", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don José Hernández Ariño, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 14 de mayo próximo del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Un camión marca "Nazar", matrícula Z-34.660; tasado pericialmente en 75.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.304

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 310 de 1968, de juicio ejecutivo, instados por "Cleber Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra "Muebles Singuerliu", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 21 de mayo próximo del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Ocho tresillos, que son dos verdes, beige y cuatro granates; tasados en 40.000 pesetas.

Un sofá color marrón, un sillón verde, otro granate y dos sillones verdes; tasados en 6.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá-cama y dos sillones color beige tapizados en skai; valorados en 8.000 pesetas.

El derecho de traspaso de local de negocio sito en la calle Anselmo Río, número 26, de Santa Coloma de Gramanet, dedicado a la venta de muebles; valorado en 75.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.322

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en procedimiento especial número 321 de 1968, seguido en este Juzgado sobre suspensión de pagos solicitada por don Antonio y don Fernando Velilla Morales, representados por el Procurador señor Aranda, se ha dictado con fecha de hoy auto cuya parte dispositiva dice:

“Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos, con carácter de insolvencia provisional, a don Antonio y don Fernando Velilla Morales, industriales de esta plaza; comuníquese a los Juzgados que tienen conocimiento de la solicitud de suspensión y publíquese en el “Boletín Oficial” de la provincia la parte dispositiva de esta resolución. Se convoca a Junta general de acreedores ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 10 de junio próximo, a las diecisiete treinta horas, quedando en Secretaría todos los antecedentes a disposición de los interesados, citándose en forma a los acreedores mediante cédula a los residentes en esta plaza y por carta certificada a los domiciliados fuera de esta ciudad, previniéndose a los señores Interventores que dentro del plazo legal deberán formular la oportuna y definitiva lista de acreedores.

Así lo manda y firma el Ilustrísimo señor don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad. Doy fe.—Julio Boned. — Ante mí, Vicente Herce”. (Rubricados).

Y para que conste y a los efectos prevenidos en las disposiciones de los artículos 8, 10 y 12 de la Ley de 26 de julio de 1922 y para conocimiento y citación a los efectos y día señalados de cuantas personas les interese concurrir a la Junta, en la que deberán presentar, en su caso, título bastante de

su crédito o poderes suficientes, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.344

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 12 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio seguidos en este Juzgado con el número 328 de 1968, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de “Francisco Puyal”, S.A., contra don Adeidato Altamirano Macarrón, sobre reclamación de cantidad:

Una mesa despacho metálica, de tablex, de 1'5 por 0'6, aproximadamente, con cajones laterales. Valorada en pesetas 1.500.

Una lámpara despacho sobremesa, estilo moderno. Valorada en 600 pesetas.

Tres sillones plástico con patas metálicas, uno con dos brazos y los otros dos con sólo uno, para sofá. Valorados en 1.200 pesetas.

Una mesa oficina de menor tamaño que la número 1, con cajones a un lado. Valorada en 1.000 pesetas.

Una mesa oficina, metálica, gris, cristal superior y cajones derecha e izquierda. Valorada en 1.800 pesetas.

Otra mesa igual a la anterior. Valorada en 1.800 pesetas.

Un archivador metálico “Gisbert”, de cuatro gavetas. Valorado en pesetas 3.000.

Un frigorífico pequeño “Leonard”, de 60 centímetros altura aproximada. Valorado en 1.200 pesetas.

Un armario metálico, oficina, dos puertas, en gris. Valorado en 2.000 pesetas.

Una restisuma, eléctrica, “Hispano Olivetti”. Valorada en 6.000 pesetas.

Cinco sillas metálicas con asiento y respaldo plástico negro. Valoradas en 2.000 pesetas.

Un servicio de intercomunicación oficina “Transwok” compuesto de ocho intercomunicadores o elementos. Valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir “Optima”, 128 espacios, con tabulador decimal. Valorada en 3.500 pesetas.

Una mesa metálica para máquina de escribir, con tablero lateral abatible. Valorada en 600 pesetas.

Una mesa oficina con tablero imitación madera y cajones a un lado. Valorada en 750 pesetas.

Un juego de dos sillones, patas metálicas en plástico negro, formando una sola unidad y separados por tablero imitación madera, a modo de mesa. Valorado en 1.500 pesetas.

Una mesa oficina metálica, gris, con cajones laterales y tablero imitación madera. Valorada en 1.200 pesetas.

Una estantería metálica en gris, con laterales en chapa y cuatro tablas o estantes. Valorada en 750 pesetas.

Diez antenas televisión, nuevas, banda número 3, canal 5. Valoradas en pesetas 3.200.

Doce rollos cable coaxial “Lasa” o sea 1.200 metros aproximadamente. Valorados en 6.000 pesetas.

Treinta cajas o enchufes para televisión “Nyaco”. Valorados en 3.000 pesetas.

Un medidor intensidad de campo, marca “Tres”. Valorado en 10.000 pesetas.

Una furgoneta “Siata”, matrícula número MA-72.597. Valorada en 75.000 pesetas.

Valor total de los bienes: 132.600 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del expresado precio rebajado, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al demandado para que en término de nueve días pueda liberar sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.345

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 128 de 1968, de juicio ejecutivo instado por “Organización Financiera”, S. A., re-

presentada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Pascual Sayas, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 12 de mayo próximo del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Una cafetera marca "Gaggia", de cuatro brazos; tasada pericialmente en 11.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.346

B O R J A

*Cédula de notificación*

Por estar así acordado en providencia dictada en el día de hoy en carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, registrada bajo el número 16 de 1969, dimanante del sumario número 46 de 1965, por la presente se hace saber a José-Manuel Salazar Gandía, en desconocido paradero, cuyo último domicilio fue la localidad de Luceni, de esta provincia, que por resolución de la Superioridad del día 27 de marzo actual le ha sido declarada remitida la condena impuesta en dicho sumario, y todo ello para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908.

Borja a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.347

B O R J A

Don Pablo Duplá de Vicente-Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente se hace saber: Que en pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 34

de 1967, por lesiones, contra el penado Luis Lucas Aranda, vecino de Borobia, provincia de Soria, se sacan a la venta en pública subasta para hacer pago de responsabilidad civil, por primera vez y en término de veinte días, los siguientes bienes:

Unico: Una casa-habitación sita en la localidad de Borobia (carretera de Pomer, número 1), que linda: Por derecha entrando y por la espalda, con finca rústica propiedad de Luis Lucas Aranda, y por la izquierda, acequia; consta la misma vivienda, de piso bajo y corral y cuadras anejas a la expresada vivienda; tasada en 85.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, pudiéndose hacer el remate en calidad de poder ceder a un tercero; que no se han presentado títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez de instrucción, Pablo Duplá. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.305

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 565 de 1968, instado por "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Blasco Lomba (avenida América, número 48), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión "Barreiros", matrícula Z-72.558; en 325.000 pesetas.

Será con rebaja del 25 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12

de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.336

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 263 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfredo Monreal Diago, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 14 de mayo próximo y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Immortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.336

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 263 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Arbulú Ugarte, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 14 de mayo próximo y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, número 2, segunda planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Immortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.182

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado con el número 231 de 1968, instado por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Manuel Gracia Campillo, se sacan a la venta en segunda pública subasta los bienes embargados al demandado, con el 25 por 100 de descuento y relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 66, de fecha 22 de marzo último, con las condiciones que en el mismo se señalan, y para cuyo acto se señala el día 13 de mayo, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.281

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 560 de 1968, instado por don Restituto García Andrés, contra doña Isabel Luesma Marco, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Kaster", de 19 pulgadas, con elevador. Valorado en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (calle Jorge Cocci, número 4, segundo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.306

## JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 138 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis López Fuentes y María-Rosa Elizaguerri Gracia, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 6 de mayo, a las diez veinte horas de su mañana, al objeto de celebrar el referido juicio de faltas.

Zaragoza, dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, I. L. Terrer Blanco.

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.227

## A T E C A

*Cédula de citación*

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez comarcal de esta villa en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 13 de 1969, sobre daños por imprudencia simple, contra Manuel Achútegui Manzanares, por medio de la presente se cita al responsable civil subsidiario Mr. Fdil Mohamed, de 28 años de edad, soltero, de profesión pintor, súbdito marroquí, actualmente en ignorado paradero para que comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (plaza del General Campos, número 10, bajo), el día 22 de mayo del año actual, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio; haciéndole saber que no tiene obligación de asistir a dicho juicio y que puede dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente las pruebas de descargo que tuviere, apoderamiento que podrá otorgar ante Notario o por comparecencia ante cualquier Secretario de Juzgado municipal, comarcal o de paz, que expedirá acto seguido el testimonio correspondiente, que, en su caso, entregará al interesado.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que le sirva de citación en legal forma, expido la presente en Ateca a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.373

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LA ACEQUIA DE LONGAS  
O CAULOR

Por el presente se convoca a todos los partícipes integrados en la Comunidad de Regantes de la acequia de Longas o Caulor a Junta general extraordinaria, que se celebrará el primer domingo siguiente a haber transcurrido quince días desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia. La Junta general se celebrará en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón, y si no hubiera concurrido la mayoría de la propiedad regable se celebrará a las once horas Junta general en segunda convocatoria, siendo, en este caso, válidos los acuerdos, cualquiera que fuere el número de los asistentes.

El orden del día de la Junta general será el siguiente:

1.º Ratificación del convenio suscrito por los representantes de Urrea de Jalón y de Plasencia de Jalón el día 11 de marzo de 1968, en la Comisaría de Aguas del Ebro.

2.º Modificación de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes para adaptarlas a lo previsto en el citado convenio.

La modificación de las Ordenanzas quedará expuesta al público para su examen y presentación de posibles reclamaciones, durante un período de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de celebración de la Junta, en la Secretaría de la Comunidad, tanto en Urrea de Jalón como en Plasencia de Jalón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia de Jalón, 15 de marzo de 1969.—El Presidente de la C. R., (ilegible).

Núm. 2.294

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE BIOTA

Durante el plazo de quince días, a partir del de la publicación de este anuncio, se encuentran expuestas al público en esta Secretaría, para que puedan ser examinadas por los interesados y formular cuantas reclamaciones procedan, las listas cobratorias por sostenimiento de la Hermandad y por

arreglo de caminos correspondientes al año 1969.

Pasado dicho plazo quedarán en firme a todos los efectos.

Biota, 17 de abril de 1969. — El Presidente, Ricardo Canales.

Núm. 2.242

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE MALUENDA

En cumplimiento de los artículos 44, 45 y 52 de la vigente Ordenanza por la que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de mayo próximo, a las doce horas en primera convocatoria, en el salón del Ayuntamiento, para tratar del siguiente

##### Orden del día

Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato de Riegos.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse número suficiente de partícipes se celebrará dicha Junta general en segunda convocatoria a las doce treinta del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes.

Maluenda, 14 de abril de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.374

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA

##### Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos sus partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 4 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, o el día 12 del mismo mes y a la misma hora en segunda. El orden del día para la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos.

Epila, 22 de abril de 1969. — El Presidente, Manuel Latre.

Núm. 2.372

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE NOVALLAS

El 25 de mayo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en el local del castillo, se celebrará la Junta general ordinaria para el examen y aprobación de las cuentas del año 1968, si procede. Ruegos, preguntas y proposiciones. Novallas, 21 de abril de 1969. — El Presidente, Primo Zueco.

Núm. 2.220

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LUMPIAQUE

Se cita a Junta general extraordinaria a todos los partícipes regantes de esta Comunidad, en primera convocatoria, a las quince y media horas del día 27 de abril de 1969, en el domicilio de Educación y Descanso de esta villa.

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Fijación de las condiciones en que han de ser admitidos los nuevos partícipes regantes.

Si esta convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las dieciséis horas del mismo día y local, tomándose los acuerdos con los que asistan.

Lumpiaque, 16 de abril de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.375

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE CIGÜELA, MAJUELOS, MANZANERA Y HUERTA LA FAYA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, en período de constitución, a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo de 1969, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, para el examen y aprobación

del proyecto de Ordenanzas y Reglamentos redactados por la Comisión nombrada al efecto en la Junta general celebrada el 29 de septiembre de 1968. De no asistir la representación de la mayoría absoluta de la propiedad regable, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, a las seis de la tarde, advirtiendo que serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea la propiedad regable representada por los asistentes.

Torralba de Ribota, 19 de abril de 1969. — El Presidente, Domingo Tobajas.

Núm. 2.361

#### HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

##### Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.), para el mes de junio del actual, se celebrará la convocatoria el día 14 de mayo, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 21 de abril de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.376

#### BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 3.248 expedida por la oficina de la Agencia Delicias, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 23 de abril de 1969. — El Secretario general, Alberto Escudero.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones